

Administrador de propios, a favor de D. Juan Horvador
Mayordomo, para que solicite se haga el pago en la Mesonía
donde togu, sacando el Conyondiente Resguardo

Se Componga et La Ciudad acuerda se Componga et Camino publico de
Cam. del Castellar. Castellar, por lo ynterficable que se alcaz para lo que nombra
por Conisario al Sr. D. Juan Carrillo, Vec. y que el Mayor
domo supla los gastos que se ofresieren con ordenes de dho
Señor, dando cuenta de su distribución

Idem, el Puerto de S. J. Cones. hizo presente lo presente que es la Compoz.
de la Cadena. del Puerto de la Cadena asi para el trafico comun, como
para el transporte de maderas que se llevan ala Plaza de
Cartagena, para las obras que alli se citan executando,
por lo incomodo que esta. No. haviendolo O. y de,
Acordo que el Sr. D. Juan de camara, Vec. disponga
su Reparo, supliendo el Mayordomo los gastos que para
ello se necesiten con ordenes de dho. dando cuenta de su
distribucion

Idem, Cam. de La Ciudad acuerda se Componga et Camino de
Palmar. Palmar, por lo ynterficable que esta, para lo que nombra
por Conisario al Sr. D. Fran. Tomas Montano, Vec.
y que el Mayordomo supla los gastos que se ofresieren
con ordenes de dho. dando cuenta de su distribucion

Sobre de guardia
de Aguas

Orde y no de. Proviuion de un. y. de su. D.
y Supremo Consejo de Castilla, dada en Veinte y siete
de Agosto del año pasado de proximo, Comenciendo al
Sr. Consejo. et nuevo Repartimiento de Aguas que se
manda Saren, en Vista de las Representaciones que
a este fin tiene hechas et Ayuntamiento. acompañadas
de los R. Preuilegios y Letras Expedidas en este
asumpto, y auto de su. prohibido au. Continuar. man
dando enet su dho. Cumplimiento, y que para lo